

**RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Delineante para el Laboratorio Central de Ensayo de Materiales de Construcción y se hace público el Tribunal calificador.**

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición para cubrir una plaza de Delineante en el Laboratorio Central de Ensayo de Materiales de Construcción, del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, cuya convocatoria fué anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre de 1964, y en cumplimiento de los artículos 7, 8 y 9 del Decreto de 10 de mayo de 1957 sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, se publica a continuación la relación de aspirantes admitidos para tomar parte en el citado concurso-oposición libre. Significando el no haber sido excluido ninguno de los concursantes que lo solicitaron.

D. Ramón Fernández Martín.  
D. Valentín Lera Gómez.

El Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre estará constituido por el Subdirector de este Laboratorio Central, don Florencio del Pozo Frutos, como Presidente; don Carlos de la Peña, Jefe de Sección, como Vocal, y don Manuel Navarro, Jefe de Sección, como Vocal-Secretario.

Los exámenes del citado concurso-oposición tendrán lugar en los locales del Laboratorio Central, sito en la calle de Alfonso XII, número 3, quince días naturales después de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a las diez horas de la mañana. Además, tendrán conocimiento los interesados por comunicación directa.

Madrid, 14 de enero de 1965.—El Presidente de la Comisión Delegada, Luis Martín de Vidales.

**RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición para cubrir una plaza de Mecanógrafo en el Laboratorio Central de Ensayo de Materiales de Construcción y se hace público el Tribunal calificador.**

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición para cubrir una plaza de Mecanógrafo en el Laboratorio Central de Ensayo de Materiales de Construcción, del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, cuya convocatoria fué anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre de 1964, y en cumplimiento de los artículos 7, 8 y 9 del Decreto de 10 de mayo de 1957 sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, se publica a continuación la relación de aspirantes admitidos para tomar parte en el citado concurso-oposición libre. Significando el no haber sido excluido ninguno de los concursantes que lo solicitaron.

D. Juan Morato Antúnez.  
Srta. M.<sup>a</sup> del Carmen Cabellos Caballero.  
Srta. M.<sup>a</sup> Teresa Isasi Lúsarreta.  
Srta. Marta Ibáñez González.

El Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre estará constituido por el Subdirector de este Laboratorio Central, don Florencio del Pozo Frutos, como Presidente; don Juan Granel, Jefe de Sección, como Vocal, y don Manuel Navarro, Jefe de Sección, como Vocal-Secretario.

Los exámenes del citado concurso-oposición tendrán lugar en los locales del Laboratorio Central, sito en la calle de Alfonso XII, número 3, quince días naturales después de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a las diez horas de la mañana. Además, tendrán conocimiento los interesados por comunicación directa.

Madrid, 14 de enero de 1965.—El Presidente de la Comisión Delegada, Luis Martín de Vidales.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**ORDEN de 9 de enero de 1965 por la que se designan los Tribunales de «Física y Química» y «Ciencias Naturales» que han de juzgar las pruebas de suficiencia para la obtención del diploma de Profesor auxiliar en Centros no oficiales de Enseñanza Media de la Iglesia.**

Ilmo. Sr.: Vistas las renunciaciones formuladas por algunos miembros de los Tribunales nombrados por Orden ministerial de 20 de octubre último, que habrían de juzgar los exámenes de aptitud para la obtención del diploma de Profesor auxiliar

en Centros no oficiales de Enseñanza Media de la Iglesia, y estimándolas justificadas,

Este Ministerio ha resuelto que los Tribunales que han de juzgar las pruebas convocadas por Orden ministerial de 12 de febrero de 1964 queden constituidos como siguen:

A) Tribunal de «Física y Química».—Presidente: Don Julio San Román Moreno, Catedrático de «Física y Química» y Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Toledo. Vocales: Doña Narcisca Martín Retortillo, Catedrática del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Alcalá de Henares, don Antonio Mingarro Satue, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cervantes», de Madrid; don Pedro Delmans Barcones, Profesor adjunto del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid; doña Pilar Tomé Laguna, Profesora adjunta del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Isabel la Católica», de Madrid. Vocal representante de los Centros de la Iglesia: Don Pedro José Hidalgo Alexandre, S. J., Profesor de «Química» de la Escuela de Ingenieros I. C. A. I., de Madrid.

B) Tribunal de «Ciencias Naturales».—Presidente: Don Francisco Sánchez Faba, Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cervantes», de Madrid.

Vocales: Don Alejandro Navarro Cándido, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Beatriz Galindo», de Madrid; don Emilio Anadón Frutos, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Isidro», de Madrid; doña Esperanza García-Jiménez Sainz, Profesora adjunta del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Isabel la Católica», de Madrid; doña Aurora Lobato Díez, Profesora adjunta del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Alcalá de Henares. Vocal representante de los Centros de la Iglesia: Don Mariano Sáez Oquina, Hermano de las Escuelas Cristianas, Licenciado en Ciencias Naturales, Profesor del Colegio de La Salle, de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de enero de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

**RESOLUCION del Tribunal de Física y Química para la obtención del diploma de Profesor auxiliar en Centros no oficiales de Enseñanza Media de la Iglesia por la que se convoca a los aspirantes.**

El Tribunal de Física y Química para la obtención del diploma de Profesor auxiliar en Centros no oficiales de Enseñanza Media de la Iglesia ha acordado citar a los aspirantes a estas pruebas, convocada por Orden ministerial de 12 de febrero de 1964, para el día 30 de enero, a las tres de la tarde, en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cervantes», de Madrid, calle de Embajadores, número 70, para efectuar la primera prueba.

Se advierte a los señores aspirantes que el programa que regirá las mismas se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de noviembre de 1963, y para su consulta hay un ejemplar expuesto en la Sección de Enseñanza Media no Oficial del Ministerio de Educación Nacional, calle de Alcalá, número 34, planta quinta.

El ejercicio práctico consistirá en resoluciones de problemas de Física y Química y de cuestiones de tipo práctico.

Madrid, 13 de enero de 1965.—El Presidente, Julio San Román Moreno.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**RESOLUCION de la Jefatura Regional de la Alta Andalucía del Patrimonio Forestal del Estado por la que se convocan oposiciones para proveer dos vacantes de Auxiliar administrativo acogido a la Reglamentación Laboral de personal fijo no funcionario del Patrimonio Forestal del Estado.**

Autorizado por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado y de acuerdo con las disposiciones vigentes legales en la materia y de conformidad con la Comisión Liquidadora de Organismos Autónomos, se convoca oposición para cubrir dos plazas vacantes de Auxiliar administrativo de esta Jefatura Regional de la Alta Andalucía de Córdoba.

*N o r m a s*

1.<sup>a</sup> Podrán tomar parte todos los españoles de ambos sexos que hayan cumplido los dieciséis años y no tengan cumplidos los cuarenta en la fecha de la terminación del plazo para la presentación de las instancias, no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que le inhabilite para el servicio, carezcan de antecedentes penales, no hayan sido procesados ni separados de Cuerpo ni destino de la Administración Pública, pro-